

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha Fijación: **23/08/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 01 2021 00143	Ordinario	ANA BERNARDA ROA MORENO	COMERCIALIZADORA FLIPPER SPORT S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Autorizar el retiro de la demanda / Notificar esta decisión a la parte demandante por estado/ Archivo	22/08/2022
110013105 01 2022 00051	Ordinario	ADRIANA ANGARITA JIMENEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda / NOTIFICAR personalmente	22/08/2022
110013105 01 2022 00053	Ordinario	PEDRO NEL GONZALEZ PEÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite Demanda / Notificar por Secretaria	22/08/2022
110013105 01 2022 00057	Ordinario	JUAN HERNANDO MOJICA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Auto rechaza demanda Auto rechaza demanda por no encontrarse subsanada en debida forma la presente demanda	22/08/2022
110013105 01 2022 00059	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO / NOTIFIQUESE personalmente / DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros	22/08/2022
110013105 01 2022 00061	Ordinario	MOISES ARTURO AVENDAÑO JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda / NOTIFICAR POR SECRETARIA /	22/08/2022
110013105 01 2022 00065	Ordinario	JOSE ORLANDO BELTRAN.	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda / NOTIFICAR personalmente	22/08/2022
110013105 01 2022 00067	Ordinario	MAILETH VANESSA QUINTERO ARDILA	IPS BEST HOME CARE SAS	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda /NOTIFICAR personalmente	22/08/2022
110013105 01 2022 00069	Ordinario	JUAN MAURICIO ACUÑA MORALES	SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda/ NOTIFICAR personalmente este auto admisorio/ RECONOCE PERSONERIA	22/08/2022
110013105 01 2022 00077	Ordinario	HECTOR SANTIAGO ROJAS VANEGAS	FLOTA AYACUCHO S.A	Auto admite demanda Admitir la presente demanda / Notificar personalmente / Reconoce Personeria	22/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
110013105 01 2022 00083	Ordinario	MARIA ELISA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda / NOTIFICAR POR SECRETARÍA / ACCEDER a la solicitud de corrección / Por Secretaría modifíquese el nombre de la demandante en el aplicativo de Siglo XXI / Reconoce Personería	22/08/2022
110013105 01 2022 00263	Ordinario	EDINSON TROCHEZ CUETIA	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remis DECLARAR falta de jurisdicción en el presente asunto / En firme este proveído, por la SECRETARÍA del juzgado, REMITIR el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito / Conflicto negativo de jurisdicciones	22/08/2022
110013105 01 2022 00265	Ordinario	FERNANDO OMAR SANCHEZ VELANDIA	JUAN ALVARO MONTOYA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	22/08/2022
110013105 01 2022 00269	Ejecutivo	ABEL RODRIGUEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda ejecutiva por las razones expresadas con anterioridad y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación	22/08/2022
110013105 01 2022 00271	Ordinario	DANIELA JOYA ESPINOSA	BASIS BY PASSUM SAS	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación / RECONOCE PERSONERIA	22/08/2022
110013105 01 2022 00277	Ordinario	ORLANDO ALFONSO FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación / Reconoce personería	22/08/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 23/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JUZGADO 16 LABORAL DEL CANTÓN
DIANA PATRICIA ORTIZ
SECRETARIO